

APRUEBA PROYECTO DECRETO ALCALDICIO Nº. 189

LADÍMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

QUILLON, 1 6 ENE 2018

VISTOS:

- Proyecto denominado "PROGRAMA ABSORCION MANO DE OBRA", elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
- 2. Ficha técnica Nº 02 de fecha 11/01/2018;
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 09/01/2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2018;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, Designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 87 de fecha 05.12.2017
- 7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la Comuna de Quillón.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el proyecto valorizado adjunto, denominado "PROGRAMA ABSORCION MANO DE OBRA", a desarrollarse en la comuna de Quillón.
- 2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto no puede exceder los \$ 10.820.110 (diez millones ochocientos veinte mil ciento diez pesos), los que serán imputados al ítem 2153102004001026SP02CXP Iniciativas de inversión Obras Civiles proyectos con fondos propios del año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

N&P/mps DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION Y FINANZAS

- D.O.M.

- SECRETARIA MUNICIPAL

WIUNICIPAL